



# LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de Facultad de Filosofía y Letras

## CONVOCA

A las personas interesadas en la

### Maestría en Antropología Social

#### PERFIL DE INGRESO

El y la aspirante a ingresar a la Maestría en Antropología Social debe ser un profesional comprometido con el trabajo de investigación dentro de las disciplinas sociales, preferentemente antropología. En este sentido se espera que los y las postulantes tengan cierta experiencia en trabajo de campo y en el desarrollo de proyectos de investigación. Por ello se dará prioridad para el ingreso a la MAS a quienes presenten evidencias de su trabajo de investigación en el área de las ciencias sociales y conocimientos básicos en antropología (tesis, tesina, libros publicados o informes académicos debidamente sustentados). Además, se espera que los aspirantes tengan antecedentes en su formación académica en el tema que pretenden abordar en su trabajo de investigación.

#### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

##### Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser aspirantes a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Identificación oficial
- Carta promedio con mínimo de 8 (solo en el caso de que no aparezca en el certificado)
- Curriculum Vitae
- Comprobante domiciliario
- Pasaporte (en caso de extranjeros)

##### Documentos académicos

- Ser licenciado(a) en Antropología o en áreas afines
- Una carta de exposición de motivos en formato libre.
- Dos cartas de recomendación académica en formato libre.
- Constancia de acreditación de lengua extranjera (inglés, francés alemán, italiano, portugués) para los extranjeros cuya lengua materna no sea el español, es requisito comprobar el dominio de esta.
- Carta compromiso de titulación de la maestría y dedicación de tiempo completo. Solicitar al correo [mas.ffyl@correo.buap.mx](mailto:mas.ffyl@correo.buap.mx)
- Evidencias de investigación: tesis, tesina publicaciones.
- Presentación de un proyecto de investigación (estado de la cuestión, planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, justificación, marco teórico, metodología, índice tentativo, plan de trabajo y bibliografía).

#### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.  
**NOTA:** Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
- Acta de nacimiento.  
En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

##### IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Revisar sección Documentos Académicos.

#### PROCESO DE ADMISIÓN

- Evaluación de documentación entregada
- Evaluación de entrevista con el comité académico
- Evaluación de ejercicio escrito
- Evaluación del curso propedéutico
- Lista de aceptados

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos:** del 19 de febrero al 19 de marzo de 2024
- **Entrevistas:** del 8 al 12 de abril de 2024
- **Publicación de lista de personas pre aceptadas:** 17 de abril de 2024
- **Curso propedéutico presencial:** del 22 al 26 de abril de 2024.
- **Lista de aceptados y donde se publicará:** el 17 de mayo de 2024 en la página [www.filosofia.buap.mx](http://www.filosofia.buap.mx)
- **Inicio de clase presencial:** 1 de agosto de 2024

#### PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

Líneas de investigación y seminarios:

- Línea: Religión, procesos culturales, violencias y desigualdades sociales  
Antropología de las religiones, cosmovisiones y desigualdades sociales, indígenas y campesinas (Dra. Alejandra Gámez Espinosa)  
Santuarios, peregrinaciones y territorios imbricados en las violencias estructurales contemporáneas (Dra. Leticia Villalobos Sampayo)  
Cambio y diversidad religiosa en el mundo contemporáneo: violencias y desigualdades sociales (Dr. Luis Arturo Jiménez Medina)
- Línea: Violencias estructurales y desigualdades sociales en los territorios  
Violencia estructural, territorios y justicia territorial (Dr. Ernesto Licona Valencia)
- Línea: Antropología de las ruralidades, violencias y desigualdades  
Sociedades campesinas y procesos socioculturales de desigualdad (Dra. Rosalba Ramírez Rodríguez)  
Desigualdades, violencias y subjetividades rurales (Dr. Sergio E. Hernández Loeza)  
Migración, reconfiguraciones territoriales y violencias estructurales (Dr. Luis Jesús Martínez Gómez)
- Línea: Sexualidad, cuerpo y género: desigualdades, violencias y horizontes de subjetividad  
Sexualidades transgresoras y desigualdades sociales (Dr. Mauricio List Reyes)  
Sexualidad, género, violencias y procesos de salud enfermedad (Dr. José Manuel Méndez Tapia)

#### INFORMACIÓN GENERAL



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

**Duración del programa de posgrado: 24 meses**

**Cuota semestral: \$4500**

**Cuota DAE: \$100**

Los resultados son inapelables.

Los datos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

## PARA MAYORES INFORMES

**Dr. Ricardo A. Gibu Shimabukuro**

**Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado**

Correo: [siep.ffyl@correo.buap.mx](mailto:siep.ffyl@correo.buap.mx)

**Dr. Ernesto Licona Valencia**

**Coordinador**

Correo: [ernesto.licona@correo.buap.mx](mailto:ernesto.licona@correo.buap.mx)

Dirección: Ave. Escolar Edificio FIL1 Ciudad Universitaria (Ave. 24 sur y San Claudio) Col. San Manuel

Tel.: 222 229 5500 + ext. 5490

Correo del posgrado: [mas.ffyl@correo.buap.mx](mailto:mas.ffyl@correo.buap.mx)

Horario de atención: 8:00 -15:00

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

Puebla de Z., enero de 2024